MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA

PATRIA HONOR LEALTAD

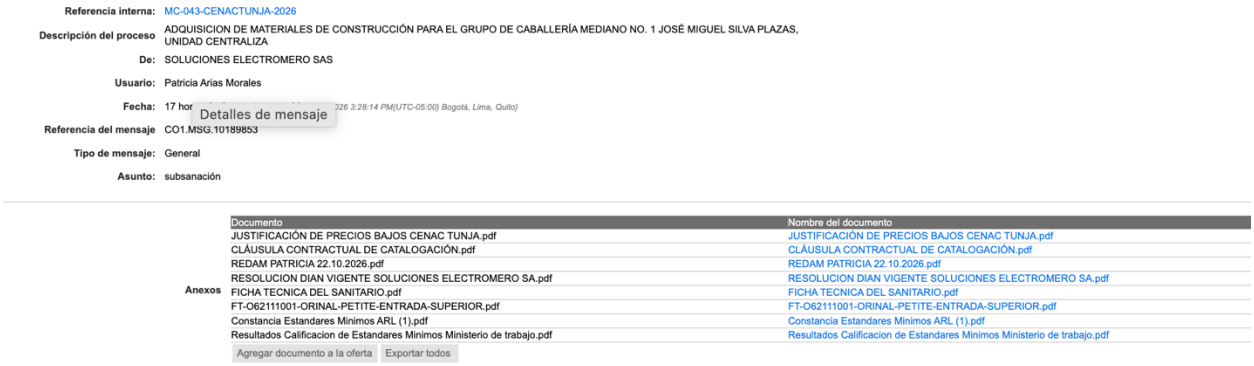
REEVALUACIÓN ECONOMICA

Ciudad y Fecha: Tunja,10 de noviembre de 2026

Señor
Coronel GIOVANNY FRANCISCO ORTEGÓN CAYCEDO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Económica del PROCESO **DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-043-CENACTUNJA 2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL GRUPO DE CABALLERÍA MEDIANO NO. 1 "JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TUNJA".**

Con toda atención, me permito informar al señor **Coronel GIOVANNY FRANCISCO ORTEGÓN CAYCEDO**, Gerente de Proyecto del proceso de la referencia, que, una vez efectuado el informe de evaluación de fecha 06 de noviembre y agotados los tiempos establecidos, los oferentes requeridos por este comité aporta la subsanación por medio de la plataforma SECOP II, así:



Referencia interna: MC-043-CENACTUNJA-2026
Descripción del proceso ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL GRUPO DE CABALLERÍA MEDIANO NO. 1 JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS, UNIDAD CENTRALIZA
De: SOLUCIONES ELECTROMERO SAS
Usuario: Patricia Arias Morales
Fecha: 17 hor … 026 3:28:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Detalles de mensaje
Referencia del mensaje CO1.MSG.10189853
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento
JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS BAJOS CENAC TUNJA.pdf	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS BAJOS CENAC TUNJA.pdf
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN.pdf	CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN.pdf
REDAM PATRICIA 22.10.2026.pdf	REDAM PATRICIA 22.10.2026.pdf
RESOLUCION DIAN VIGENTE SOLUCIONES ELECTROMERO SA.pdf	RESOLUCION DIAN VIGENTE SOLUCIONES ELECTROMERO SA.pdf
FICHA TECNICA DEL SANITARIO.pdf	FICHA TECNICA DEL SANITARIO.pdf
FT-O62111001-ORINAL-PETITE-ENTRADA-SUPERIOR.pdf	FT-O62111001-ORINAL-PETITE-ENTRADA-SUPERIOR.pdf
Constancia Estandares Minimos ARL (1).pdf	Constancia Estandares Minimos ARL (1).pdf
Resultados Calificacion de Estandares Minimos Ministerio de trabajo.pdf	Resultados Calificacion de Estandares Minimos Ministerio de trabajo.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

ORDEN DE LEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO %	CALIFICACION
1	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	$ 95.388.608,00	32%	RECHAZADO

OFERENTE 1: Se procede a realizar la reevaluación económica del primer oferente **PATRICIA ARIAS MORALES identificado con cédula de ciudadanía N°39.525.020-3 de Bogotá (D.C)**, con establecimiento de comercio **SOLUCIONES ELECTROMERO SAS,** donde justifica los precios artificialmente bajos así:

OBSERVACION:

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Una vez revisada la respuesta presentada por SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S., mediante comunicación del 09 de noviembre de 2026, en atención al requerimiento efectuado por la Entidad el 06 de noviembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el análisis de las explicaciones y documentos aportados para justificar los precios ofertados.

En primer lugar, se evidencia que el oferente presenta una estructura de desagregación de los precios unitarios para los diferentes bienes objeto del proceso, distribuida en los siguientes componentes: insumos (61 %), mano de obra (8 %), gastos generales (12 %), imprevistos (4 %) y utilidad (15 %). No obstante, dicha distribución corresponde a porcentajes uniformes aplicados a la totalidad de los ítems, sin que se identifiquen o expliquen las condiciones particulares de adquisición de cada uno de los bienes ni los costos reales que sustentan los valores ofertados.

No.	ELEMENTO	CANTIDAD	UN MEDIDA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTA
1	Arena De Peña o arena amarilla	10	UN	$ 70.090,00	$ 700.900,00
2	Arena Lavada De Revoque M3	10	UN	$ 64.115,00	$ 641.150,00
3	Gravilla De 1/2" Triturado	10	UN	$ 78.472,00	$ 784.720,00
4	Brocha 2"	60	UN	$ 4.435,00	$ 266.100,00
5	Brocha 3"	60	UN	$ 6.056,00	$ 363.360,00
6	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	60	UN	$ 5.389,00	$ 323.340,00
7	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	200	UN	$ 9.609,00	$ 1.921.800,00
8	Pintura Para Madera, Barniz De Aceite, Varios Colores, - 1/4 Gl	30	UN	$ 10.520,00	$ 315.600,00
9	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Para Interiores Cuñete X 5 Galones	26	UN	$ 163.135,00	$ 4.241.510,00
10	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	20	UN	$ 163.135,00	$ 3.262.700,00
11	Thinner En Presentación Plástico Por Galón	20	UN	$ 18.612,00	$ 372.240,00
12	Vinilo Color Blanco almendra Exterior tipo 1 Cuñete De 5 x Galones	20	UN	$ 163.135,00	$ 3.262.700,00
13	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentacion X Cuñete	21	UN	$ 109.797,00	$ 2.305.737,00
14	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Cualquier Color X Galón	15	UN	$ 55.552,00	$ 833.280,00
15	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Negro	15	UN	$ 91.459,00	$ 1.371.885,00
16	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	4	UN	$ 2.629,00	$ 10.516,00
17	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	5	UN	$ 3.091,00	$ 15.455,00
18	SANITARIO DOS PIEZAS ANCHO: 46,6 CM ALTO: 68.2 CM PROFUNDIDAD 35.8CM TIPO DE DESCARGA : A PIZO TIPO DE CIERRE DE TAPA : ESTANDAR MATERIAL : PORCELANA ALTO DE LA TAZA 36,7 CM CAPACIDAD VOLUMETRICA 4,8 LITROS CAPACIDAD DE EVACUACION: 250 Gamos COLOR: BLANCO FORMA DE LA TAZA : REDONDA	35	UN	$ 185.307,00	$ 6.485.745,00
19	ORINAL TIPO SANITARIO INSTITUCIONALES ANCHO 27CM ALTO:28,6CM PROFUNDIDAD:23,7CM TIPO DE DESCARGA : A MURO MATERIAL:PORCELANA ALTO DE LA TAZA : 53,3CM COLOR: BLANCO	35	UN	$ 291.294,00	$ 10.195.290,00
20	BALDOSAS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, CHIMENEAS O MUROS; CUBOS DE MOSAICOS DE MATERIALES CERÁMICOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, INCLUSO BARNIZADOS O ESMALTADOS	1250	UN	$ 27.917,00	$ 34.896.250,00

insumos	mano de obra	Gastos Generales	Imprevistos	Utilidad	prueba
61%	8%	12%	4%	15%	100%
$ 42.754,90	$ 5.607,20	$ 8.410,80	$ 2.803,60	$ 10.513,50	$ 70.090,00
$ 39.110,15	$ 5.129,20	$ 7.693,80	$ 2.564,60	$ 9.617,25	$ 64.115,00
$ 47.867,92	$ 6.277,76	$ 9.416,64	$ 3.138,88	$ 11.770,80	$ 78.472,00
$ 2.705,35	$ 354,80	$ 532,20	$ 177,40	$ 665,25	$ 4.435,00
$ 3.694,16	$ 484,48	$ 726,72	$ 242,24	$ 908,40	$ 6.056,00
$ 3.287,29	$ 431,12	$ 646,68	$ 215,56	$ 808,35	$ 5.389,00
$ 5.861,49	$ 768,72	$ 1.153,08	$ 384,36	$ 1.441,35	$ 9.609,00
$ 6.417,20	$ 841,60	$ 1.262,40	$ 420,80	$ 1.578,00	$ 10.520,00
$ 99.512,35	$ 13.050,80	$ 19.576,20	$ 6.525,40	$ 24.470,25	$ 163.135,00
$ 99.512,35	$ 13.050,80	$ 19.576,20	$ 6.525,40	$ 24.470,25	$ 163.135,00
$ 11.353,32	$ 1.488,96	$ 2.233,44	$ 744,48	$ 2.791,80	$ 18.612,00
$ 99.512,35	$ 13.050,80	$ 19.576,20	$ 6.525,40	$ 24.470,25	$ 163.135,00
$ 66.976,17	$ 8.783,76	$ 13.175,64	$ 4.391,88	$ 16.469,55	$ 109.797,00
$ 33.886,72	$ 4.444,16	$ 6.666,24	$ 2.222,08	$ 8.332,80	$ 55.552,00
$ 55.789,99	$ 7.316,72	$ 10.975,08	$ 3.658,36	$ 13.718,85	$ 91.459,00
$ 1.603,69	$ 210,32	$ 315,48	$ 105,16	$ 394,35	$ 2.629,00
$ 1.885,51	$ 247,28	$ 370,92	$ 123,64	$ 463,65	$ 3.091,00
$ 113.037,27	$ 14.824,56	$ 22.236,84	$ 7.412,28	$ 27.796,05	$ 185.307,00
$ 177.689,34	$ 23.303,52	$ 34.955,28	$ 11.651,76	$ 43.694,10	$ 291.294,00
$ 17.029,37	$ 2.233,36	$ 3.350,04	$ 1.116,68	$ 4.187,55	$ 27.917,00

21	Cemento Blanco 40Kg - (De Uso General Para Construcción)	60	UN	$ 52.559,00	$ 3.153.540,00	$ 32.060,99	$ 4.204,72	$ 6.307,08	$ 2.102,36	$ 7.883,85	$ 52.559,00
22	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	59	UN	$ 27.139,00	$ 1.601.201,00	$ 16.554,79	$ 2.171,12	$ 3.256,68	$ 1.085,56	$ 4.070,85	$ 27.139,00
23	Cerradura 396-Rs Izquierda - (De Sobreponer, Para Uso En Entradas Principales)	40	UN	$ 55.754,00	$ 2.230.160,00	$ 34.009,94	$ 4.460,32	$ 6.690,48	$ 2.230,16	$ 8.363,10	$ 55.754,00
24	Chapa Bola Pestillo Doble De Seguridad	30	UN	$ 34.391,00	$ 1.031.730,00	$ 20.978,51	$ 2.751,28	$ 4.126,92	$ 1.375,64	$ 5.158,65	$ 34.391,00
25	Malla En Acero Electrosoldada 4* 6 En Pulgadas X 1,80 Metros De Ancho	20	UN	$ 63.927,00	$ 1.278.540,00	$ 38.995,47	$ 5.114,16	$ 7.671,24	$ 2.557,08	$ 9.589,05	$ 63.927,00
26	Rejilla Metalica Para Sifon De 2	19	UN	$ 6.441,00	$ 122.379,00	$ 3.929,01	$ 515,28	$ 772,92	$ 257,64	$ 966,15	$ 6.441,00
27	Perillas De Madera Para Cerradura	40	UN	$ 7.687,00	$ 307.480,00	$ 4.689,07	$ 614,96	$ 922,44	$ 307,48	$ 1.153,05	$ 7.687,00
28	Rejillas De Diámetro 1 1/2", Para Sifones De Piso	40	UN	$ 6.419,00	$ 256.760,00	$ 3.915,59	$ 513,52	$ 770,28	$ 256,76	$ 962,85	$ 6.419,00
29	Bombillo Led De 20 W Luz Blanca	46	UN	$ 8.262,00	$ 380.052,00	$ 5.039,82	$ 660,96	$ 991,44	$ 330,48	$ 1.239,30	$ 8.262,00
30	Bombillo Led De 20 W Luz Blanca	42	UN	$ 17.600,00	$ 739.200,00	$ 10.736,00	$ 1.408,00	$ 2.112,00	$ 704,00	$ 2.640,00	$ 17.600,00
31	PANEL LED DE INCRUSTAR REDONDO LUZ PARA INTERIORESBLANCA DIAMETRO DE 30 CM AMPERIOS: 0,5 A COLOR: BLANCO FLUJO LUMINOSO: 2100 LUMENES POTENCIA MAXIMA: 30 W	20	UN	$ 29.586,00	$ 591.720,00	$ 18.047,46	$ 2.366,88	$ 3.550,32	$ 1.183,44	$ 4.437,90	$ 29.586,00
32	PANEL LED DE INCRUSTAR REDONDO LUZ FRIA PARA INTERIORES DIAMETRO: 20,32 CM - 8" AMPERIOS: 44A COLOR: BLANCO FLUJO LUMINOSO: 1300 LUMENES POTENCIA MAXIMA: 18 W	20	UN	$ 20.135,00	$ 402.700,00	$ 12.282,35	$ 1.610,80	$ 2.416,20	$ 805,40	$ 3.020,25	$ 20.135,00
33	PANEL LED DE INCRUSTAR REDONDO LUZ FRIA PARA INTERIORES DIAMETRO: 11,9 CM AMPERIOS: 0 A COLOR: BLANCO FLUJO LUMINOSO: 360 LUMENES POTENCIA MAXIMA: 6 W	20	UN	$ 9.371,00	$ 187.420,00	$ 5.716,31	$ 749,68	$ 1.124,52	$ 374,84	$ 1.405,65	$ 9.371,00
34	PANEL LED LUZ BLANCA CUADRADA DE INCRUSTAR PARA INTERIORES COLOR: BLANCA POTENCIA: 52 W VOLTAJE: 110V/220V DIMENSIONES: 60X60 CM	20	UN	$ 80.446,00	$ 1.608.920,00	$ 49.072,06	$ 6.435,68	$ 9.653,52	$ 3.217,84	$ 12.066,90	$ 80.446,00
35	REFLECTOR LED CON FOTOCELDA PARA EXTERIORES POTENCIA 300 W VOLTAJE: 110-220V PROTECCION: IP 65 (EXTERIOR) COLOR: NEGRO COLOR DE LA LUZ: BLANCO FRIO	20	UN	$ 151.609,00	$ 3.032.180,00	$ 92.481,49	$ 12.128,72	$ 18.193,08	$ 6.064,36	$ 22.741,35	$ 151.609,00
36	REFLECTOR LED GRANDES SUPERFICIES PARA EXTERIORES POTENCIA: 600 W COLOR: NEGRO COLOR DE LA LUZ: BLANCO FRIO VOLTAJE: 110V/240V	10	UN	$ 180.209,00	$ 1.802.090,00	$ 109.927,49	$ 14.416,72	$ 21.625,08	$ 7.208,36	$ 27.031,35	$ 180.209,00
37	CABLE ENCAUCHETADO 3*12 AWG CAPACIDAD DE CORRIENTE NOMINAL 30A DIAMEDRO EXTERIOR APROX. 9,MM PESO TOTAL APROX. 151KG/KM TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN NORMAL 90°C CORTOCIRCUITO 150°C RESISTENCIA ELECTICA DC A 20°C 5,47OHM/K	300	UN	$ 6.069,00	$ 1.820.700,00	$ 3.702,09	$ 485,52	$ 728,28	$ 242,76	$ 910,35	$ 6.069,00
38	CABLE 7 HILOS N°10 POR 100 METROS .AWG CERTIFICADO CON NORMA PARA RETIE	8	UN	$ 180.346,00	$ 1.442.768,00	$ 110.011,06	$ 14.427,68	$ 21.641,52	$ 7.213,84	$ 27.051,90	$ 180.346,00
39	Breaker Eléctrico De 30 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	10	UN	$ 12.048,00	$ 120.480,00	$ 7.349,28	$ 963,84	$ 1.445,76	$ 481,92	$ 1.807,20	$ 12.048,00
40	Breaker Eléctrico Industriales De 20 Amperios Abb. Presentación: Unidad.	10	UN	$ 39.570,00	$ 395.700,00	$ 24.137,70	$ 3.165,60	$ 4.748,40	$ 1.582,80	$ 5.935,50	$ 39.570,00
41	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	10	UN	$ 8.155,00	$ 81.550,00	$ 4.974,55	$ 652,40	$ 978,60	$ 326,20	$ 1.223,25	$ 8.155,00
42	Multitoma 6 Entradas Con Breaker 1136V	10	UN	$ 16.184,00	$ 161.840,00	$ 9.872,24	$ 1.294,72	$ 1.942,08	$ 647,36	$ 2.427,60	$ 16.184,00
43	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	10	UN	$ 6.922,00	$ 69.220,00	$ 4.222,42	$ 553,76	$ 830,64	$ 276,88	$ 1.038,30	$ 6.922,00
	TOTAL				$ 95.388.608,00						

Patricia Arias Morales
Representante legal
C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.
Dirección: Cra 72 6b 04
Tel: 3223912505
solucioneselectromero@hotmail.com

De otra parte, en la comunicación presentada, el oferente manifiesta que los precios propuestos obedecen a las condiciones comerciales favorables derivadas de acuerdos con proveedores, compras a fabricantes y distribuidores mayoristas, disponibilidad de inventarios, infraestructura logística propia, personal vinculado a la empresa y economías de escala obtenidas durante su trayectoria comercial.

Sin embargo, tales afirmaciones no se encuentran respaldadas documentalmente, toda vez que, dentro del requerimiento efectuado por la Entidad, y de conformidad con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas numeral 4.2 Análisis de las aclaraciones *se solicitó expresamente que la justificación estuviera acompañada de facturas de compra que cumplieran las formalidades legales correspondientes o, alternativamente, de certificaciones expedidas por los proveedores y/o fabricantes que avalaran los precios ofertados para los bienes objeto del proceso.*

Dado lo anterior, se evidencia que SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S. *no allegó facturas de adquisición ni certificaciones de proveedores o fabricantes que permitieran verificar las condiciones comerciales manifestadas y establecer la correspondencia entre los costos de adquisición y los valores unitarios presentados en su propuesta económica.*

Así mismo, si bien el oferente incorpora fotografías de sus instalaciones, bodega e inventarios y vehículos propios, estos elementos únicamente permiten ilustrar su infraestructura y capacidad logística, sin que constituyan soportes suficientes para acreditar los costos de adquisición, la disponibilidad efectiva de los bienes requeridos o las condiciones económicas particulares que sustentan los precios ofertados.



En consecuencia, se establece que, aunque el oferente presentó explicaciones generales sobre las ventajas competitivas de su operación comercial y una distribución porcentual de los componentes del precio, no aportó los soportes documentales expresamente requeridos por la Entidad, ni elementos objetivos que permitan verificar la incidencia de las condiciones comerciales manifestadas en la formación de los precios unitarios ofertados.

Por lo anterior, una vez analizada integralmente la respuesta y los documentos allegados, la Entidad considera que las explicaciones presentadas no permiten desvirtuar suficientemente la posible configuración de precios artificialmente bajos, ni establecer con el grado de certeza requerido que los valores económicos propuestos sean sostenibles y permitan garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones aplicables de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, se recomienda el RECHAZO de la oferta presentada por SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S., al no resultar suficientes las explicaciones y soportes aportados para justificar los precios ofertados.

Adicionalmente, se observa que el oferente aplicó un porcentaje de descuento uniforme del **treinta y dos por ciento (32 %)** sobre la totalidad de los ítems que conforman su propuesta económica, sin evidenciar un análisis diferenciado de los costos asociados a cada uno de los bienes ofertados. Esta circunstancia no permite establecer que los valores propuestos sean el resultado de una evaluación particular de las condiciones de adquisición, comercialización y suministro de cada producto, teniendo en cuenta que los elementos objeto de contratación presentan características, precios de mercado y condiciones de abastecimiento diferentes.

En este sentido, la aplicación de un mismo porcentaje de descuento a todos los ítems, sin una explicación económica individual que permita identificar cómo se obtiene dicho beneficio en cada producto, no constituye por sí misma una demostración de la estructura de costos ni de las condiciones comerciales que sustentan los precios ofertados. Por

el contrario, evidencia que el porcentaje de reducción aplicado no se encuentra suficientemente justificado a partir de los costos particulares de los bienes, ni respaldado con los documentos comerciales solicitados por la Entidad.

En consecuencia, el Comité Evaluador determina que la propuesta económica NO CUMPLE con las condiciones económicas establecidas por la Entidad y, por tanto, procede su rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3.2. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO, numeral 9), de la Invitación Pública, que establece:

"Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la CENAC Regional Tunja, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.".

Por lo anterior, se configura la causal de rechazo prevista en la Invitación Pública.

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE SOLUCIONES ELECTROMERO SAS SE RECHAZA EN EL ASPECTO ECONOMICO.



PS.KAREN LORENA OLARTE OIDOR
EVALUADORA ECONOMICA